

Código de Trámite: SRI-018-01-12

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	REEMPLAZO DE LOS CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO (CAT) POR NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídica realizar el reemplazo de los certificados de abono tributario (CAT) a notas de crédito desmaterializadas.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas) que requieran realizar el reemplazo de los certificados de abono tributario (CAT) a notas de crédito desmaterializadas.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
el trámite?	Resultado a obtener: • Obtención de saldos en nota de crédito desmaterializada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Establecidos por SENAE.
¿Cómo hago el	Para el trámite en línea
trámite?	1. El contribuyente debe acercarse a SENAE, para realizar el trámite.
	2. Ingresar al Sistema de SENAE
	3. Proceder a solicitar el remplazo de los certificados de abono tributario (CAT) por notas de crédito desmaterializadas
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
Base Legal	Ley de Abono Tributario. Art. 13.
	Código Orgánico Tributario. Art. 43.
Contacto para	Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

atención ciudadana

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100



Código de Trámite: SRI-018-01-12

Página 2 de 4

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	1	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0



Código de Trámite: SRI-018-01-12

Página 3 de 4

A (P 263	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	10
2022	05	0	8
2022	04	0	8
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	97
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	75
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0



Código de Trámite: SRI-018-01-12

Página 4 de 4

2020	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	3
2019	11	0	0
2019	10	19	49
2019	09	49	64
2019	08	37	64
2019	07	0	0
2019	06	0	10
2019	05	0	16
2019	04	0	0
2019	03	0	39
2019	02	0	0
2019	01	0	0

